



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR N°5/19 TGN: Absorción del Banco del Tucumán por Banco Macro S.A.

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a Usted a los efectos de informar que el Banco Macro S.A., en su carácter de entidad bancaria adherida al sistema de la Cuenta Única del Tesoro, ha comunicado la adquisición del Banco del Tucumán, motivando el reemplazo de las cuentas bancarias y CBU correspondientes a los beneficiarios de pago con cuentas habilitadas en la entidad adquirida.

Si bien el Banco Macro S.A. ha confirmado que durante un período de transición serán aceptadas las instrucciones de acreditación de fondos que refieran a las cuentas y CBU provenientes del Banco del Tucumán, los beneficiarios de pago con cuentas en el mismo deberán obtener e informar al Organismo con el que operan, sus nuevas cuentas bancarias y CBU continuadoras habilitadas en Banco Macro S.A. para su actualización en el Padrón Único de Entes.

Por lo expuesto, se solicita a los Organismos que operen con beneficiarios de pago con cuentas radicadas originalmente en Banco del Tucumán, que adopten los recaudos que estimen necesarios a fin de asegurar que los mismos recertifiquen sus cuentas bancarias y CBU con anterioridad al 31/03/2020.

Con posterioridad a esa fecha, la Tesorería General de la Nación podrá adoptar medidas preventivas conducentes a evitar inconvenientes en la gestión de pagos, tales como solicitar la eventual inhabilitación transitoria de las transferencias de fondos a favor de los beneficiarios cuyas cuentas no se hubieran actualizado, hasta tanto ello se verifique.

